



- j. Se ha suscitado la concretización u ocurrencia de alguno de los riesgos incluidos o no en el prospecto, a los que estuviera sujeto el emisor y que lo afecte materialmente.
- k. Han acaecido siniestros que no estuvieren convenientemente asegurados, o cuya cobertura por la póliza o pólizas respectivas se encuentre sujeto a discusión con la empresa aseguradora o sus ajustadores.
- l. Se han producido hurtos, robos, desfalcos, estafas u otros delitos contra el patrimonio que se perpetuaren en su detrimento y que fuesen materiales.
- m. Se ha suscitado cualquier otra circunstancia que, aunque no se encuentre contenida en los puntos anteriores, AFECTA DESFAVORABLEMENTE la situación de la entidad que representa.
- n. Se ha suscitado cualquier otra circunstancia, que aunque no se encuentra contenida en los puntos anteriores, AFECTA FAVORABLEMENTE la situación de la entidad que representa.
- o. El órgano competente ha convocado a Asamblea General Ordinaria y/o Extraordinaria de Accionistas (en caso afirmativo, indicar fecha)\*

\* De conformidad con el Artículo 134 del Código de Comercio "La Asamblea debe reunirse por lo menos una vez al año dentro de los cuatro meses que sigan al cierre del ejercicio social..."

SI	NO
<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Adicionalmente a los incisos anteriores, únicamente los Emisores de Valores de Deuda Temáticos y/o Valores Vinculados a la Sostenibilidad deberán responder a los siguientes incisos:

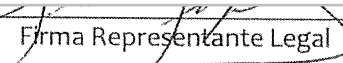
- p. Han existido demoras en el uso de los recursos de acuerdo con el calendario presentado en la documentación de la emisión.
- q. Han acaecido variaciones negativas significativas entre los impactos esperados y los impactos observados de los proyectos financiados y/o de los indicadores y metas aplicables (ya sea en base individual o agregada), según el tipo de valor.
- r. Se han suscitado cambios por parte de los revisores o profesionales relacionados con la opinión originalmente presentada.
- s. Se ha producido cualquier evento que probablemente tenga algún impacto sobre el desempeño ambiental de los proyectos financiados, o sobre la viabilidad de los proyectos a ser financiados o, de ser el caso, sobre los indicadores y metas.
- t. Han suscitado cambios respecto a los compromisos hechos por el emisor al momento de la emisión, incluyendo aquellos que pudieron hacerse solamente después de haber obtenido el consentimiento explícito de los tenedores de valores (ya sea a través de la junta general o de sus representantes, dependiendo de los acuerdos iniciales).
- u. Ha acaecido alguna de las circunstancias que, según el prospecto, conlleven o puedan conllevar la pérdida de la designación o etiqueta como "Valor de Deuda Temático" o como "Valor Vinculado a la Sostenibilidad".

SI	NO
<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>

En caso de que alguna de las respuestas anteriores haya sido contestada afirmativamente, favor especificar las observaciones pertinentes en cuanto a las mismas en documentos aparte que deberá adjuntarse al presente formulario. De ser necesario, acompañar documentación adicional para completar la información requerida.

Guatemala, 01 de junio de 2026

Firma en Original

  
Firma Representante Legal

Guatemala, 19 de mayo de 2026

**Señores**  
**Consejo de Administración Bolsa**  
**de Valores Nacional, S.A.**  
**Ciudad**  
**Presente.**

Estimados Señores:

En cumplimiento de las obligaciones de las entidades reguladas, por este medio queremos informar de los siguientes cambios realizados en Tarjetas Cuscatlán, Sociedad Anónima:

**Celebración de Asamblea Ordinaria:** De acuerdo con el siguiente detalle:

El 28 de abril de 2026 se celebró la Asamblea Anual General Ordinaria de Accionistas con Carácter de Totalitaria, la cual tuvo como finalidad cumplir con lo establecido en el artículo 134 del Código de Comercio.

En la cual se aprobó el Estado de Pérdidas y Ganancias y el Balance General correspondiente al año fiscal dos mil veinticinco; se conoció el informe financiero y los informes relacionados a la Prevención de Lavado de Dinero u otros activos y al Aseguramiento Limitado con la Normativa Establecida para Prevenir y Reprimir el Financiamiento del Terrorismo emitidos por Klynveld Peat Marwick Goerdeler, S.A correspondiente al año dos mil veinticinco; se dio a conocer el informe del órgano de administración a los accionistas; se nombró a Klynveld Peat Marwick Goerdeler, S.A como la auditoría externa para el año dos mil veintiséis y se ratificó la conformación del Consejo de Administración, cumpliendo con ello con todos los puntos establecidos en la normativa.

Sin otro particular me suscribo.

Atentamente,

Firma en Original

Rafael Buonafina Colón

**Mandatario General con Representación**  
**TARJETAS CUSCATLÁN, S.A.**